

administración local

AYUNTAMIENTOS

VILLAMANRIQUE

ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL

Aprobada inicialmente la modificación de bases de ejecución del presupuesto 2018, para incluir pagos a justificar y anticipos de caja fija, por acuerdo del Pleno de fecha 31 de julio de 2018, de conformidad con lo previsto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de 15 días, a contar desde el día siguiente de su publicación mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios de la Corporación, para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas .

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, el texto de la modificación de las bases de ejecución del presupuesto 2018 estará a disposición de los interesados en el portal web del Ayuntamiento www.villamanrique.es.

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo de modificación de la mencionada ordenanza.

Documento firmado electrónicamente.

Anuncio número 2518

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>